



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Marzo de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

Expte. No 309/91

RES. No 059/94

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna María Alejandra Zatto D'Andrea de Rivetti, L.U. No 43.645, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información (Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Tucumán), con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que por Res. No 054/93 se le otorgó equivalencia parcial en la asignatura Administración de Empresas;

El informe de la cátedra respectiva, que corre agregado a fs. 65 de estos actuados;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre situaciones referidas a equivalencias (Res. No 280/87);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Acordar a la alumna, Sra. MARIA ALEJANDRA ZATTO D' ANDREA de RIVETTI, L.U. No 43.645, equivalencia de la asignatura Estructura de las Organizaciones, más prueba complementaria YA APROBADA, por la asignatura ADMINISTRACION DE EMPRESAS correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS. EXACTAS
SZ


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO CADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas